



# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad  
de  
personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

1

**Misión  
del Puesto:**

- Colaborar estrechamente con la actividad diaria del Juzgado en cuanto al dictado de resoluciones, debiendo conocer el criterio del Juez respecto a las cuestiones que tramitan en el mismo.
- Realizar los proyectos de resolución y autos en las causas que le sean asignadas, a fin de elevárselos al Juez, para lo cual deberá ser capaz de efectuar una comprensiva y completa lectura de los diversos expedientes, pudiendo efectuar luego, un relato sucinto de la cuestión a resolver, brindando su propuesta de resolución.
- Analizar temprana y exhaustivamente las causas que ingresan al Juzgado, realizando los procedimientos necesarios para continuar con el trámite de los mismos, siempre que corresponda.
- Manejar la instancia conciliatoria: realizar la Conciliación entre las partes litigantes.

**Posición en la  
Estructura:**

- Dependencia jerárquica y funcional del Secretario y del Juez del Juzgado.

**Reemplazado  
por:**

- El Secretario o Juez del Juzgado.

**Horario:**

- Cumplimiento efectivo de 6 (seis) horas diarias de trabajo, debiendo contar con **amplia disponibilidad horaria** en función de la urgencia y necesidad de servicios.

**Competencias  
básicas**

- Título Universitario de Abogado, con 6 (seis) <sup>/meses/</sup> como mínimo de antigüedad en el ejercicio en la profesión. Dicha antigüedad profesional no es necesaria en caso de que el aspirante sea empleado judicial, con más de seis meses de agente efectivo y posea el título de abogado requerido. (Acordada N° 12.580 bis).

TRIBUNAL  
CALIFICADOR:

PABLO MORETTI  
JUEZ

Lic. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral

ÁREA PSICOLABORAL

Dirección de Recursos Humanos

Lic. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente

MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ

FECHA: 17/10/16 Hoja: 1 de 8



# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad  
de  
personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

1

## Competencias básicas

- Al momento de la designación al cargo, se priorizará a los concursantes que tengan residencia comprobable dentro de una distancia no mayor de 100 km. del lugar donde cumplirá funciones.

## Competencias de Gestión y Conductuales

Se valorará:

- Conocimientos referidos a la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de Mendoza, fundamentalmente dentro de la Segunda Circunscripción Judicial.
- Tener amplio manejo de los temas objeto de evaluación, tanto desde el punto de vista doctrinario y jurisprudencial, como en su aplicación práctica en el caso concreto.
- Saber practicar liquidaciones y emplear las distintas fórmulas o procedimientos de cuantificación de indemnizaciones.
- Conocimientos básicos de computación: procesador de textos, bases de datos.
- Capacidad para considerar particularidades y generalidades en una misma situación.
- Contar con flexibilidad de pensamiento, pudiendo considerar diversas aristas de una misma situación.
- Capacidad para realizar adecuados análisis y lograr síntesis operativas.
- Capacidad de organización laboral conforme a los tiempos preestablecidos. Hacer adecuado uso del tiempo laboral de acuerdo a lo solicitado, debiendo contar para ello, con la capacidad para planificar las tareas a realizar a corto, mediano y largo plazo.

TRIBUNAL  
CALIFICADOR:

PABLO AUGUSTO MORETTI  
JUEZ

Lic. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos

**ÁREA PSICOLABORAL**  
Dirección de Recursos Humanos

Lic. MARIA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente

**MGTER. ESTELA S. LABAL**  
APROBÓ

FECHA: 17/10/16 Hoja: 2 de 8



# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

Cantidad de personas:

1

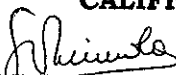
### Competencias de Gestión y Conductuales

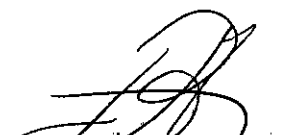
- Tener trato cordial y de respeto hacia el Juez, Secretario, el resto del personal, de los profesionales, de los litigantes y del público en general.
- Expresarse correctamente tanto a nivel escrito como a nivel oral.
- Contar con iniciativa para proponer sus ideas en función de lo solicitado por los superiores.
- Disposición al aprendizaje continuo. Actualización permanente de conocimientos, fundamentalmente en las competencias propias en materia civil, comercial y minas. Especializaciones.
- Capacidad de investigación de las causas a su cargo.
- Capacidad para resolver problemas bajo alta presión.
- Capacidad de decisión y fundamentación de las mismas.
- Capacidad para llevar a cabo lo planificado y/o decidido.
- Compromiso.
- Proactividad.
- Responsabilidad.

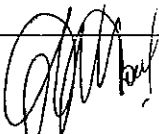
### Tareas y Funciones:

- Colaborar en la deliberación, decisión y redacción de **proyectos de resoluciones judiciales** (Autos y Sentencias) como en cualquier otra función relacionada con el cargo, cuando estas labores le sean encomendadas por el Juez, realizando el estudio exhaustivo de las causas para resolución, debiendo conocer el criterio aplicable en el Juzgado, estando siempre sujeto a los plazos fijados.
- **Compilar doctrina y jurisprudencia** en lo Civil, Comercial y Minas, fundamentalmente criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas.

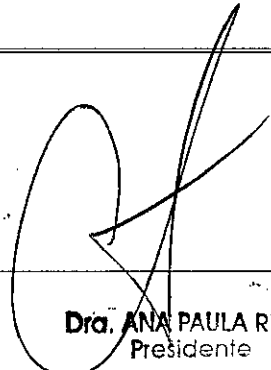
TRIBUNAL CALIFICADOR:

  
Lc. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos

  
Lc. MARÍA LAURA SIGONA  
Juez



Lc. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

  
Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente

MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ

ÁREA PSICOLABORAL  
Dirección de Recursos Humanos

FECHA: 17/10/16 Hoja: 3 de 8



PODER JUDICIAL

# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad  
de  
personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

1

**Tareas y  
Funciones:**

- Desenvolverse en el manejo y búsqueda de jurisprudencia aplicable al caso a resolver, aplicando asimismo conocimientos básicos de informática.
- **Examinar e informar** al Juez sobre la procedencia formal y sustancial de los **recursos extraordinarios y acciones interpuestas** así como los alcances de su admisibilidad.
- Recabar y elevar al Juez, la información sobre los **antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales** de orden internacional, nacional o local sobre el tema objeto de debate.
- En su accionar cotidiano deberá regirse por la Constitución Nacional, por la Constitución de la Provincia de Mendoza, El Código Civil y Comercial de la Nación, el Código Procesal Civil de Mendoza, la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Reglamento del Empleado Público de la Provincia de Mendoza y por cuantas más leyes, acordadas y demás normativa del ordenamiento jurídico integran y/o se relacionen con la función a desempeñar.
- **Subrogar al Secretario** en ausencia del mismo, debiendo tener acabado conocimiento de las causas radicadas en el Juzgado, respondiendo a las providencias diarias conforme las normas del Código Procesal Civil debiendo:
  - Velar por el correcto desempeño del Juzgado a su cargo.
  - Ejercer como Secretario de Acta en Audiencias de Debate.
  - Actuar como Jefe de Personal.
  - Impartir directivas al personal a su cargo según lo requieran las circunstancias.
  - Ser el responsable de los expedientes del Juzgado.
  - Ser el responsable de los materiales, mobiliarios y demás elementos que se encuentren en el Juzgado.

TRIBUNAL  
CALIFICADOR:

PABLO AUGUSTO MORETTI

SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos  
**ÁREA PSICOLABORAL**  
Dirección de Recursos Humanos

Lic. **MARÍA LAURA SIGONA**  
PREPARÓ

Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente  
**MGTER. ESTELA S. LABAL**  
APROBÓ

FECHA: 17/10/16 Hoja: 4 de 8



PODER JUDICIAL

# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO  
QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Clase: 07

Cantidad de personas:

1

**CONCURSO DDP-4925**

**Tareas y Funciones:**

- Cuidar el orden interno y el cumplimiento de los deberes de los demás empleados.
- Ejercer el contralor del registro diario de asistencia de empleados.
- Llevar a cabo la fiscalización del deber de emitir el sufragio respecto a los agentes de ese Juzgado.
- Notificar al personal a su cargo los diferentes actos administrativos que emanan de la Superintendencia.
- Realizar las demás funciones que corresponden al Secretario en su ausencia.
- Colaborar con el Juez y con el Secretario en la capacitación del personal, planificación estratégica y operativa del Juzgado, control de calidad y resultados operativos.
- Colaborar con el Juez en la investigación de las nuevas formas de resolución de conflictos, propiciando las reformas reglamentarias y legislativas necesarias, teniendo en cuenta la finalidad perseguida de la pronta y eficaz administración de justicia sin mengua de su calidad.

**Funciones psicológicas a evaluar**

- Capacidad para realizar adecuados análisis y lograr síntesis operativas.
- Disposición para el aprendizaje y actualización de sus conocimientos en forma continua.
- Capacidad investigativa.
- Flexibilidad cognitiva para atender y entender diversas variables al mismo tiempo.
- Capacidad para discriminar prioridades, principalmente frente a situaciones que impliquen respuestas bajo elevada presión.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

*[Signature]*  
PABLO AUGUSTO MORETE  
JUEZ

*[Signature]*  
Lic. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos

ÁREA PSICOLABORAL  
Dirección de Recursos Humanos

*[Signature]*  
Lic. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

*[Signature]*  
Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente  
MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ  
FECHA: 17/10/16



# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad  
de  
personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

1

## Funciones psicológicas a evaluar

- Capacidad para entablar adecuados contactos con personas de diferentes rangos jerárquicos dentro de la Institución.
- Adaptabilidad y cumplimiento de normas preestablecidas.
- Capacidad de organización laboral conforme a plazos preestablecidos.
- Sentido de la urgencia.
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Capacidad de conducción de personal.
- Capacidad para transmitir sus mensajes de forma clara y acorde a las formalidades y lenguaje del interlocutor.
- Capacidad para el manejo de situaciones de tensión y hostiles.
- Capacidad para mantener una distancia emocional operativa. Control emocional acorde a diferentes situaciones.
- Sentimiento de confianza en sus recursos internos.
- Capacidad de espera y tolerancia a la frustración.
- Sentimiento de autoconfianza.
- Atención
- Concentración
- Memoria
- Redacción y vocabulario
- Juicio crítico y sentido común
- Capacidad de anticipación y planeamiento
- Sentido de la urgencia
- Secuencia lógica del pensamiento
- Razonamiento abstracto

TRIBUNAL  
CALIFICADOR:

PABLO AUGUSTO MORETTI  
Juez

DRA. ANA PAULA RIGO  
Presidente

Lic. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos  
**ÁREA PSICOLABORAL**  
Dirección de Recursos Humanos

Lic. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ

FECHA: 17/10/16 Hoja: 6 de 8



PODER JUDICIAL

# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad de personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

**1**

### Funciones psicológicas a evaluar

- Razonamiento práctico
- Adecuación a normas
- Compromiso y responsabilidad con la tarea
- Motivación social de aspiraciones hacia el cargo
- Adecuación de medios a fines.

### Técnicas Psicolaborales

En todos los casos se aplicará la técnica primordial, principal herramienta para las Evaluaciones Psicotécnicas: la Entrevista. También serán empleadas técnicas Aptitudinales, Test Psicolaborales y Técnicas Gráficas/Proyectivas.

En caso de considerarse necesario desde esta Área Psicolaboral, por indicadores surgidos durante el transcurso de las evaluaciones, podrán ser aplicadas técnicas sustitutas que evalúen igual función. Las mismas, son las que habitualmente hace uso esta Área.

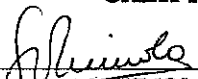
Así también se aplicarán técnicas sustitutas en los casos en los que el sujeto a evaluar, haya concurrido anteriormente a proceso evaluatorio, por haber participado en concursos previos en la Institución, sin que haya pasado el tiempo prudencial para su re-aplicación, exigido por los fundamentos de cada técnica psicológica.

En aquellos casos en los que los evaluadores consideren necesario, a fin de precisar los indicadores observados durante la evaluación, podrán aplicar técnicas que consideren pertinentes y oportunas a ellos.

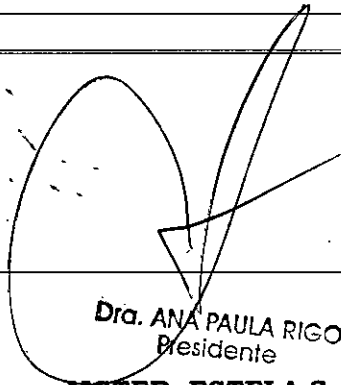
Se aplicarán técnicas proyectivas, gráficas y verbales, en situación individual.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

  
PABLO AUGUSTO MORETTI

  
SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral  
Dirección de Recursos Humanos

  
Lic. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

  
Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente  
MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ

ÁREA PSICOLABORAL  
Dirección de Recursos Humanos

FECHA: 17/10/16 Hoja: 7 de 8



# DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL PSICOLABORAL

Cargo:

**PROSECRETARIO**

**QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS  
SAN RAFAEL. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Cantidad de personas:

**CONCURSO DDP-4925**

**Clase: 07**

1

**Resoluciones y leyes de referencia:**

- Acordada N° 27.569
- Constitución Nacional
- Constitución de la Provincia de Mendoza
- Nuevo Código Civil
- Código Procesal Civil
- Ley Orgánica de Tribunales N° 552
- Estatuto del Empleado Público N° 560/73
- Código Procesal Civil
- Acordadas de la Suprema Corte de Justicia que rigen en el fuero Civil, Comercial y Minas.
- Jurisprudencia de Organismos Internacionales, también latinoamericanos, Corte Suprema de la Nación y Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

**Tribunal Calificador**

**Miembros Titulares:**

- **Dra. Andrea Grzona.** Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.
- **Dra. Ana Paula RIGO.** Juez de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas.
- **Dr. Pablo Augusto MORETTI.** Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.

**Miembro Suplente:**

- **Dr. Esteban Ignacio VASQUEZ SOAJE,** Juez de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas.

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PABLO AUGUSTO MORETTI  
juez

Dra. ANA PAULA RIGO  
Presidente

Lic. MARÍA LAURA SIGONA  
PREPARÓ

MGTER. ESTELA S. LABAL  
APROBÓ

Lic. SANDRA V. RIMOLA  
Encargada Ad-Hoc  
Área Psicolaboral

**ÁREA PSICOLABORAL**

Dirección de Recursos Humanos

FECHA: 17/10/16 Hoja: 8 de